

Comunicado de Prensa No. 41/2018

Ciudad de México a 31 de mayo de 2018.

EL PLENO DEL IFT APRUEBA NUEVOS FORMATOS DE SMS SOBRE INFORMACIÓN DE TARIFAS DE TELEFONÍA MÓVIL DEL AEP

- *Telcel seguirá enviando a los usuarios de prepago y pospago mensajes cortos gratuitos cada vez que realicen una recarga de saldo en el país o cuando el usuario se encuentre en el extranjero.*
- *Con la aprobación de los nuevos formatos los usuarios se verán beneficiados pues, en un solo mensaje SMS, tendrán mayor claridad respecto de su recarga, los servicios contratados y su vigencia*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó el nuevo formato de mensajes cortos gratuitos (SMS) que deberá enviar Telcel a los usuarios de las modalidades de prepago y pospago con planes tarifarios mixtos o de consumo controlado cada vez que realicen una recarga de saldo.

Desde el 6 de marzo de 2014, fecha en que el Pleno aprobó las medidas asimétricas que debe cumplir el Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones, se estableció la obligación de que Telcel proporcione a sus usuarios, mediante el envío de un SMS, información básica de las tarifas, así como la dirección electrónica y el número telefónico gratuito en los cuales podrán consultar la información de las tarifas aplicables a sus servicios.

Para tal efecto, en julio y octubre de 2014, el Pleno aprobó los formatos bajo los cuales Telcel enviaría los SMS. Sin embargo, tomando en consideración el cúmulo de ofertas tarifarias de Telcel y la variación que tienen, los usuarios podían recibir hasta tres mensajes SMS con información relativa a su recarga, las tarifas aplicables y su vigencia.

Asimismo, los ajustes también se dan en función de los cambios en el marco regulatorio que hubo a raíz de la promulgación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, tales como la eliminación de los cobros

Comunicado de Prensa No. 41/2018

de larga distancia nacional y de cargos diferenciados por el tráfico terminado en la red de un concesionario y aquel que termina en la red de otro operador.

Por ello, Telcel solicitó al IFT modificar los formatos de los SMS que se envían a los usuarios que realizan recargas en México o cuando se encuentren en el extranjero, con el objetivo de hacerlos más prácticos, simples y claros. En ese sentido, el Acuerdo aprobado por el Pleno permite pasar de más de 15 opciones de mensajes a 5, que se explican a continuación:

Mensaje de confirmación de recarga

Recargas electrónicas sin comisión y recargas por medios físicos	Recarga de \$XXX de Saldo Amigo – Folio 12345678
Mensaje Corto Gratuito*	Tus tarifas son: (IVA Inc) Min Nacional \$00.00, Min LDI EUA/CAN \$00.00, SMS \$00.00, MB \$00.00. Más info. *264 o http://www.mitelcel.com

*En caso de que se trate de planes y/o esquemas Sin Frontera, el mensaje corto gratuito será el siguiente: Tus tarifas en Mx/EUA/Can son: Min \$00.00, SMS \$00.00, MB \$00.00. Mas info *264 o www.mitelcel.com

Mensaje de roaming internacional

EUA/Canadá con o sin Beneficios Sin Frontera	Bienvenido, tus tarifas Roaming son: Min\$[XX.xx]; MB\$[XX.xx]; SMS\$[XX.xx] (IVA inc). Mas info marca s/costo +525525813300 o en telcel.com
Otros destinos	Bienvenido a [PAÍS EN EL QUE SE REGISTRA EL USUARIO] tus tarifas Roaming son Min\$[XX.xx]; MB\$[XX.xx]; SMS\$[XX.xx] (IVA inc). ¡Ahorra contratando 1 paquete! marca s/costo +525525813300. Mas info en telcel.com
Planes Tarifarios Mixtos y/o de Consumo Controlado que incluyen Beneficios Sin Frontera	Bienvenido a [EUA] [Canadá], con [Plan aplicable] y [Plan aplicable] disfruta de tus tarifas como si estuvieras en México

Comunicado de Prensa No. 41/2018

En línea con el objetivo del IFT de preservar los derechos de los usuarios, la aprobación de estos formatos permitirá que, en un solo mensaje SMS, estos cuenten con mayor claridad respecto de su recarga de saldo, los servicios contratados, su vigencia y, además, con la opción de consultar en línea o vía telefónica la información detallada sobre sus tarifas aplicables, el saldo acumulado y otras promociones.

Telcel deberá implementar los nuevos formatos de SMS dentro de los 60 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del Acuerdo aprobado por el Pleno, es decir el 6 de septiembre de 2018

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx